JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA
CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA "CORFEPALMIRA"
ACTA 001 DE 2026

El jueves 09 de abril de 2026, siendo las 09:00 a. m., en el despacho de la Secretaría General, se da inicio a la sesión extraordinaria de la Junta Directiva. La presente reunión se realiza previa convocatoria efectuada por el Gerente mediante oficio emitido el 06 de abril del presente año, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos de la Corporación, con el propósito de desarrollar el siguiente orden del día:

1. ORDEN DEL DÍA

1.1. Llamado a lista y verificación de quórum.
1.2. Instalación de la reunión por parte del Presidente de la Junta Directiva o quien haga sus veces.
1.3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
1.4. Informe detallado del balance de CORFEPALMIRA con corte al 31 de marzo de 2026.
1.5. Elección de gerente y suplente de la Corporación.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Se hace llamado a lista y verificación del quórum decisorio, asisten los siguientes miembros:

- Grace Vélez Millán, Secretaria General y Representación del Alcalde Municipal.
- Giovanny Moncayo Vélez, Secretario Agropecuario y de Desarrollo Rural.
- María Eugenia Figueroa Vélez, Secretaria de Hacienda
- Jorge Eliecer Corral Aramburo, Secretario Jurídico.
- Vivianne Herrera Durán, Comfenalco Valle

Por lo anterior se cuenta con el quorum decisorio. Como invitados a la reunión asistieron:

- Andrés Felipe González Martínez, Gerente CORFEPALMIRA
- Luis Alberto González, Revisor Fiscal CORFEPALMIRA
- Héctor Fabio Gil Cruz, Contador de CORFEPALMIRA

2.2. Instalación de la reunión por parte del Presidente de la Junta Directiva o quien haga sus veces

Una vez verificado el quórum decisorio, se procede a la instalación de la asamblea por parte de la doctora Grace Vélez Millán, quien actúa en representación del señor Alcalde Municipal. Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 006 de 2024, mediante la cual se le confieren plenas facultades para ejercer dicha representación en ausencia del titular, garantizando así la validez y legalidad de las decisiones que se adopten en el marco de la presente sesión.

2.3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión

La Junta Directiva, en ejercicio de sus funciones y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de la sesión, designa a la Doctora Grace Vélez Millán como Presidenta y al Doctor Giovanny Moncayo Vélez para ejercer las funciones de Secretario, quienes asumirán la dirección y el apoyo técnico-administrativo de la presente reunión.

La anterior designación es sometida a consideración de los miembros presentes, siendo aprobada por votación unánime, lo cual otorga plena validez a las actuaciones adelantadas durante la sesión.

2.4. Informe detallado del balance de CORFEPALMIRA con corte al 31 de marzo de 2026.

Se presenta el informe detallado del balance general con corte al 31 de marzo de 2026, a cargo del señor Andrés Felipe González Martínez, en el cual se expone la situación financiera de la entidad con el debido soporte técnico y contable.

El total del activo asciende a la suma de $385.150.517, el cual se encuentra conformado de la siguiente manera:

- **Bancos:** Se registran recursos depositados en la entidad financiera AV Villas, correspondientes a la cuenta corriente No. 158-004077 con un saldo de $878.592 y otra cuenta corriente No. 158-039255 con un saldo de $760.100.
- **Inversiones:** Se reconocen acciones por valor de $2.520.244 en la sociedad Aguas Palmira S.A. E.S.P.
- **Cuentas por cobrar – clientes:** Corresponden a valores pendientes de recaudo derivados de la ejecución contractual con el Municipio de Palmira, así:
    - Factura por concepto del contrato con la Secretaría de Cultura por valor de $190.400.200.

- Factura por concepto del contrato con la Secretaría de Gobierno por valor de $159.090.000.

- **Otras cuentas por cobrar:** Comprenden saldos a favor y retenciones practicadas, discriminadas así:
  - Retenciones de IVA por valor de $5.705.534.
  - Retenciones de ICA por valor de $3.771.276.
  - Saldo a favor de ICA con el Municipio de Palmira por valor de $5.498.000.
  - Saldo a favor ante la DIAN por valor de $9.448.000, el cual ya se encuentra reconocido y pendiente de abono.
  - Retención en la fuente practicada por el Municipio de Palmira por valor de $7.078.571, valor que ha sido objeto de gestión de cobro, teniendo en cuenta que, por la naturaleza jurídica de CORFEPALMIRA como entidad sin ánimo de lucro, no le es aplicable dicha retención.

Se informa que los contratos suscritos que se encuentran en ejecución son:

1. Instituto Municipal Del Deporte y la Recreación de Palmira IMDER por valor de $1.540.000.000
2. Secretaria de Integración Social por valor de $450.434.938
3. Secretaria de Cultura por valor de $1.269.334.666
4. Secretaria de Gobierno por valor de $600.000.000

El total del pasivo asciende a la suma de $1.105.619.576, el cual se encuentra debidamente discriminado de la siguiente manera:

- **Proveedores:** Se registra un saldo correspondiente al año 2025 por valor de $420.508.477 y un saldo del año 2026 por valor de $162.916.533.
- **Retenciones por estampillas (Adulto Mayor y Prodeporte):** Se presenta un saldo acumulado de los años 2024 y 2025 por valor de $394.103.740, así como la declaración correspondiente al mes de marzo de 2026 por valor de $7.264.000, evidenciando compromisos fiscales derivados de la ejecución contractual.
- **Retenciones en la fuente:** Corresponde a la declaración del mes de marzo de 2026 por valor de $14.733.000, en cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes.
- **Retenciones de industria y comercio (ICA):** Se registra un saldo de los años 2024 y 2025 por valor de $23.023.224, junto con la declaración del mes de marzo de 2026 por valor de $3.237.000.
- **Seguridad social:** Obligaciones correspondientes al mes de marzo de 2026 por valor de $4.365.000, derivadas del cumplimiento de las cargas laborales.
- **Impuesto sobre las ventas (IVA):** Corresponde al período comprendido entre enero y marzo de 2026 por valor de $44.402.041.

- **Impuesto sobre la renta:** Se reconoce el valor correspondiente al impuesto del año gravable 2025 por $10.890.000.
- **Prestaciones sociales:** Se registran obligaciones por beneficios a empleados por valor de $20.173.561.

Lo anterior evidencia que el pasivo de la entidad está compuesto principalmente por obligaciones operativas, tributarias y laborales, adquiridas en el marco del desarrollo de sus actividades, lo cual permite identificar de manera clara los compromisos financieros a cargo de la Corporación a la fecha de corte.

Se informa que se encuentran ejecutando contrato por prestación de servicios las siguientes personas:

1. Héctor Fabio Gil Cruz, contador con una asignación mensual de $5.500.000
2. María Camila Torres Borrero, abogada con una asignación mensual de $4.000.000
3. Oscar Ferney Ospina Fernández, operativo con una asignación mensual de $3.000.000
4. Edison Alférez Molina, mantenimiento con una asignación mensual de $2.000.000
5. Luis Alberto González Rivera, revisor fiscal con una asignación mensual de $2.207.100

Igualmente se informa que por contrato laboral se encuentran:

1. Andrés Felipe González Martínez, gerente con una asignación mensual de $12.299.682
2. José Luis Chacón López, tesorero con una asignación mensual de $5.000.000

2.5. Elección de Gerente Titular de la Corporación

De conformidad con lo establecido en el artículo 26, literal c) de los Estatutos de la Corporación, el cual dispone que corresponde a la Junta Directiva nombrar al Gerente de una terna presentada por el señor Alcalde, se procede a adelantar el proceso de elección del Gerente de CORFEPALMIRA con base en la terna presentada por el señor alcalde Víctor Manuel Ramos Vergara, así:

1. María Camila Idrobo Gamba, Administradora de Empresas, con experiencia significativa en la gestión de proyectos, implementación de planificación estratégica, análisis financiero y desarrollo de estrategias de marketing.
2. John Alexander Ortiz Morales, profesional en Derecho, especialista en Derecho Administrativo y Magíster en Gestión Pública, con amplia experiencia en el sector público.
3. Juan Camilo Arcila Correa, profesional en Derecho, especialista en Educación en Derechos Humanos, con experiencia en el sector público.

Una vez analizadas y evaluadas las hojas de vida por parte de los miembros de la Junta Directiva, considerando los perfiles profesionales, la experiencia acreditada y la idoneidad para el cargo, se procede a la elección del señor John Alexander Ortiz Morales, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.114.827.364, como Gerente de la Corporación, a partir del día 10 de abril de 2026, con una asignación mensual de $12.884.046.

Se deja constancia de que la asignación salarial del Gerente podrá ser objeto de ajuste, tomando como referencia los incrementos salariales que adopte el Municipio de Palmira para el nivel directivo, en atención a criterios de coherencia institucional, razonabilidad y sostenibilidad financiera, sin que ello implique sujeción al régimen salarial de los servidores públicos, dada la naturaleza jurídica de la Corporación como entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por finalizada la sesión siendo las 11:00 a.m. del día 09 de abril de 2026.

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:

GRACE VELEZ MILLAN
Presidente

GIOVANNY MONCAYO VÉLEZ
Secretario

Proyectó: Giovanny Moncayo Vélez – Secretario
Revisó: Grace Vélez Millán – Presidente
Aprobó: Grace Vélez Millán – Presidente